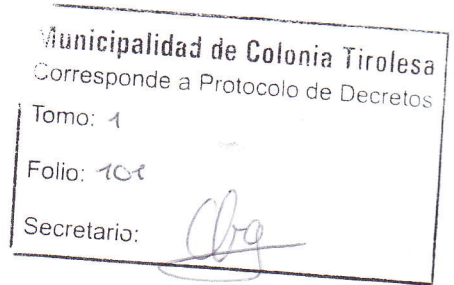




DEPARTAMENTO COLÓN
(Prov. De Córdoba)

Tel.: (0351) 4902127 – Fax (0351) 4902093
E-mail: administracion@mun-coloniatirolesa.com.ar



Colonia Tirolesa, 17 de Junio de 2015.

Visto y Considerando:

La Ordenanza N° 714/15 de fecha 16 de Junio del corriente año donde se rectifica el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de recursos del ejercicio 2015.

Que corresponde por tal la rectificación para llevar de manera correcta la contaduría de nuestro municipio.

POR ELLO

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

Art. 1º: PROMULGAR LA ORDENANZA N° 714/15 DE FECHA 16/06/2015.-

ART. 2º: REFRENDARÁ el presente el Señor Secretario de Hacienda.

Art. 3º: PROTOCOLÍCESE, comuníquese y archívese.

DECRETO N°: 045/15



REMIGIO O. LAURET
SECRETARIO DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE COLONIA TIROLESA

HUMBERTO A. TOMILENOVICH
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE COLONIA TIROLESA